



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 28 de Julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 685/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014236-7/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, Dr. Marcelo Juan Segón solicita la promoción interina de la agente Silvana Noelia López al cargo de Escribiente, la continuidad del interinato de Romina Gabriela Rodríguez como Auxiliar y la designación interina externa de Ezequiel Sánchez Malcom como Auxiliar de servicio, todos en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 263/2021 SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el Pase en Comisión de Servicios del agente Fabián Santiago Bertolotti con el cargo de Escribiente a la Dirección de Tecnología del CM, desde el 28 de junio de 2021, conforme Res. Presidencia N° 587/2021.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que queda vacante se solicita la promoción interina, a partir del 28 de Junio del corriente, de la agente Silvana Noelia López quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Bucetto, en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 469/2021.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante López, se solicita, a partir del 28 de Junio del corriente, la continuidad de la promoción interina de la agente Romina Gabriela Rodríguez, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Manuela Lucia Roldan, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Fanti; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 592/2021. Implica cambio en la condición.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar mencionado en el párrafo precedente, el Sr. Magistrado solicita la designación interina externa de Ezequiel Sánchez Malcom, quien se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número de trámite 17049.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Valeria Fanti conforme Res. Presidencia N° 925/15, quien fue promovida al cargo de Escribiente por Res. Presidencia N° P 772/2020 y actualmente se desempeña en la Sala IV conforme Res. Presidencia N° 877/2020. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Magali Roldan, conforme Res. Presidencia N° 772/2020, quien actualmente se desempeña en la Sala IV del fuero por Res. Presidencia N° 529/2021, y la agente Rodríguez.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del día 28 de junio de 2021, a la agente Silvana Noelia López, legajo N° 5997, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios concedido al agente Fabián Santiago Bertolotti.

Art. 2°: Establecer que, a partir del día 28 de junio de 2021, la agente Romina Gabriela Rodríguez, legajo N° 7873, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Noelia López, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Sol Bucetto en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Designar a Ezequiel Sánchez Malcom, DNI N° 31.604.406 en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Manuela Lucia Roldan, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Valeria Fanti; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbares.gob.ar](http://consejo.jusbares.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 685/2021**